



Resolución Decanato FCV N° 429 / 2024

General Pico, 05/12/2024

VISTO:

Los Expedientes N° 556, 557, 571, 572, 573 y 574/2024 de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se tramitan Llamados a Concursos Regulares para cubrir cargos docentes en asignaturas de la carrera Medicina Veterinaria.

Que por Resoluciones N° 384, 383, 386, 382, 385 y 387/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, se aprueban Llamados a Concursos para la provisión de cargos regulares de Profesor/a y/o Auxiliares en diferentes asignaturas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, con la nómina de Jurados Titulares y Suplentes que actuarán en cada uno.

Que según el Artículo 2° del “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de La Pampa” (Resolución N° 051/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa), *“Una vez aprobado el llamado a concurso por el Consejo Superior, el Decano de la Facultad correspondiente, mediante acto resolutivo inicia la difusión del llamado a concurso y el período de inscripción...”*

Que corresponde realizar la difusión e inscripción a los Concursos, según el Artículo 3° del citado Reglamento.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer la nómina de los llamados a Concursos para la provisión de cargos regulares de Profesor/a y/o Auxiliares de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Anexo I de la presente Resolución.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa
50° Aniversario 1974 -2024

2024

50º Aniversario de la creación de las Facultades
de Cs. Exactas y Naturales y de Cs. Veterinarias
30º Aniversario de la consagración constitucional
de la autonomía universitaria

ARTÍCULO 2º: Fijar el período de difusión e inscripción de los concursos precedentes, según el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las/os interesadas/os, Secretaría Académica, Dirección de Prensa y Difusión, Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Elévese copia a la Dirección de Prensa de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido archívese.

Prof. Emilce Lilián ROJO

Secretaria Académica

FCV-UNLPam

Dr. Abelardo Mario FERRÁN

Decano

FCV-UNLPam



Corresponde a Res. N° 429/2024

ANEXO I

CONCURSOS REGULARES DE PROFESORES Y AYUDANTES DE PRIMERA
CARRERA MEDICINA VETERINARIA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CANTI- DAD de CAR- GOS	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	EXPEDIEN- TE FCV	RESOLU- CIÓN CS UNLPam
Uno (1)	Profesor/a Titular	Exclusiva	INMUNOLOGÍA ESPECIAL	571/2024	386/2024 CS-UNLPam
Uno (1)	Ayudante de Primera	Semi- exclusiva	INMUNOLOGÍA ESPECIAL	572/2024	382/2024 CS-UNLPam
Uno (1)	Profesor/a Adjunto/a	Exclusiva	PATOLOGÍA GENERAL y ANTOMÍA PATOLOGICA	573/2024	385/2024 CS-UNLPam
Tres (3)	Ayudante de Primera	Simple	PATOLOGÍA GENERAL y ANTOMÍA PATOLOGICA	574/2024	387/2024 CS-UNLPam
Uno (1)	Ayudante de Primera	Simple	INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS	557/2024	383/2024 CS-UNLPam
Uno (1)	Profesor/a Adjunto/a	Semi exclusiva	ECONOMÍA AGRARIA	556/2024	384/2024 CS-UNLPam

Corresponde a Res. N° 429/2024

ANEXO II

**CRONOGRAMA CONCURSOS DOCENTES REGULARES
CARRERA MEDICINA VETERINARIA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

Período de difusión:

Del 10 al 31 de Diciembre de 2024.-

Período de inscripción:

Desde las 08,00 hs. del 03 de Febrero de 2025

Hasta las 12,00 hs. del 21 de Febrero de 2025

Inscripción:

Los formularios se publicarán en el siguiente link <http://www.vet.unlpam.edu.ar/academico/docentes#concursos>

Consultas al email sacademi@vet.unlpam.edu.ar

Hoja de firmas